INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION LEGAL, TECNICA Y ECONOMICA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (CD) ID 430644 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT PARA INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA"

1.- INTRODUCCION:

En la ciudad de Domingo Martínez de Irala, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día viernes 02 del mes de junio del año dos mil veintitrés, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala. Los funcionarios designados se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación Complementaria de las Ofertas presentadas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa (CD) con ID 430644 para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT PARA INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por el decreto Nº 2992/2019, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones en formato Electrónico del presente llamado publicado en el portal de contrataciones.

2.- FUNCIONARIOS DESIGNADOS PARA LA EVALUACION DE OFERTAS:

Los funcionarios designados por la máxima autoridad de la convocante son la señora **María Luz Benítez Balbuena**, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor **Hugo Blanco Araujo**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala; quienes fueron designados como integrantes del equipo evaluador de ofertas en el presente procedimiento de convocatoria dentro de la modalidad Contratación Directa (CD) con ID 430644.

DONDE DICE 9.- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

En cuanto a la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, los representantes legales de los oferentes GCE con RUC 2888010-2 y GABVER con RUC 4553351-2 no han presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional de los bienes objeto de la licitación de conformidad a la ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, expedido por Autoridad competente, asimismo hemos verificado en la web www.mic.gov.py la validez de los documentos mencionados. Los miembros del Comité de Evaluación consideran que las firmas oferentes NO CUMPLEN con este criterio de margen de preferencia de evaluación referente al Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no serán beneficiados con la misma, según el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Monto de la Oferta GCE	% de preferencia Ley 6575/20	Monto máximo agregando % s/ Ley 6575/20
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	6,000,000	No Aplica	6,000,000
2	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	600,000	No Aplica	600,000
3	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	4,500,000	No Aplica	4,500,000
4	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	300,000	No Aplica	300,000
5	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	13,400,000	No Aplica	13,400,000
6	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	600,000	No Aplica	600,000

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Item	Descripción	Monto de la Oferta GABVER	% de preferencia Ley 6575/20	Monto máximo agregando % s/ Ley 6575/20
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	6,300,000	No Aplica	6,300,000
2	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	700,000	No Aplica	700,000
3	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	4,600,000	No Aplica	4,600,000
4	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	350,000	No Aplica	350,000
5	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	13,600,000	No Aplica	13,600,000
6	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	700,000	No Aplica	700,000

DEBE DECIR 9.- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:
En cuanto a la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, los representantes legales de los oferentes GCE con RUC 2888010-2 y GABVER con RUC 4553351-2 no han presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional de los bienes objeto de la licitación de conformidad a la ley N° 6575/20 y en concordancia a la ley de presupuesto General de la Nación, expedido por Autoridad competente, asimismo hemos verificado en la web www.mic.gov.py la validez de los documentos mencionados. Los miembros del Comité de Evaluación consideran que las firmas oferentes NO CUMPLEN con este criterio de margen de preferencia de evaluación referente al Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no serán beneficiados con la misma, según los montos totales en cada ítem según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Monto de la Oferta GCE	40 % de preferencia Ley 6575/20	Monto máximo agregando % s/ Ley 6575/20
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	6,000,000	No Aplica	6,000,000
2	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	600,000	No Aplica	600,000
3	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	4,500,000	No Aplica	4,500,000
4	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	300,000	No Aplica	300,000
5	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	13,400,000	No Aplica	13,400,000
6	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	600,000	No Aplica	600,000

Item	Descripción	Monto de la Oferta GABVER	40% de preferencia Ley 6575/20	Monto máximo agregando % s/ Ley 6575/20
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	6,300,000	No Aplica	6,300,000
2	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	700,000	No Aplica	700,000
3	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	4,600,000	No Aplica	4,600,000
4	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	350,000	No Aplica	350,000
5	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	13,600,000	No Aplica	13,600,000
6	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	700,000	No Aplica	700,000

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor J.C.G.

DONDE DICE 10.- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

En cuanto a la aplicación del margen de preferencia local el pliego indica que: *si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante*; se comprueba que los oferentes GCE con RUC 2888010-2 y GABVER con RUC 4553351-2 declaran domicilio fiscal dentro del territorio departamental de la convocante por lo que serán beneficiado con el rango de preferencia, quedando los montos finales y la ubicación de los mismos en según el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Monto de la Oferta GCE	10% de preferencia local	Monto máximo Preferencia Local
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	6,000,000	Si Aplica	6.600.000
2	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	600,000	Si Aplica	660.000
3	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	4,500,000	Si Aplica	4.950.000
4	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	300,000	Si Aplica	330.000
5	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	13,400,000	Si Aplica	14.740.000
6	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	600,000	Si Aplica	660.000

Item	Descripción	Monto de la Oferta GABVER	10% de preferencia local	Monto máximo Preferencia Local
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	6,300,000	Si Aplica	6.630.000
2	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	700,000	Si Aplica	770.000
3	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	4,600,000	Si Aplica	4.960.000
4	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	350,000	Si Aplica	385.000
5	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	13,600,000	Si Aplica	14.960.000
6	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	700,000	Si Aplica	770.000

DEBE DECIR 10.- MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

En cuanto a la aplicación del margen de preferencia local el pliego indica que: *si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante*; se comprueba que los oferentes GCE con RUC 2888010-2 y GABVER con RUC 4553351-2 declaran domicilio fiscal dentro del territorio departamental de la convocante, por lo que podrán ser beneficiados con el margen de preferencia, sin embargo al aplicar el rango de preferencia mencionado en el pliego no causaría

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor J.O.C.

ningún efecto y al solo efecto del formalismo y una mejor apreciación los oferentes quedarían en el mismo orden en cada Ítem según los montos totales en cada ítem y en comparación el monto total aplicando el porcentaje estipulado, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Monto de la Oferta GCE	10% de preferencia local	Monto máximo Preferencia Local
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	6,000,000	Si Aplica	6.600.000
2	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	600,000	Si Aplica	660.000
3	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	4,500,000	Si Aplica	4.950.000
4	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	300,000	Si Aplica	330.000
5	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	13,400,000	Si Aplica	14.740.000
6	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	600,000	Si Aplica	660.000

Item	Descripción	Monto de la Oferta GABVER	10% de preferencia local	Monto máximo Preferencia Local
1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	6,300,000	Si Aplica	6.630.000
2	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	700,000	Si Aplica	770.000
3	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	4,600,000	Si Aplica	4.960.000
4	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	350,000	Si Aplica	385.000
5	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split de pared frío/calor	13,600,000	Si Aplica	14.960.000
6	Servicio de instalación de aparatos comerciales y domésticos	700,000	Si Aplica	770.000

Es nuestro informe complementario.

Hugo Blanco Araujo
Equipo Evaluador
CD – ID430644

María Luz Benítez Balbuena
Equipo Evaluador
CD – ID430644